

Jueves, 10 de octubre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guijo de Granadilla

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Programa de Activación de Empleo Local 2023-2024.

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial del Programa de Activación de Empleo Local 2023-2024 del Ayuntamiento de Guijo de Granadilla, por Acuerdo del Pleno extraordinario de fecha 20 de Diciembre de 2023, previa inserción en el Boletín Oficial de la Provincia número 0246 de 29 de Diciembre de 2023, sin que durante dicho plazo se haya recibido reclamación alguna contra el mismo, dicho acuerdo se eleva a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 c. de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de la Bases de Régimen Local, publicándose el texto íntegro del reglamento tal y como determina el artículo 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, cuyo texto íntegro está a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://guijodegranadilla.sedelectronica.es>

Contra este acuerdo, elevado a definitivo, y el respectivo Plan podrán los/las interesados/as interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de estos acuerdos.

Podrán, no obstante, interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente a la defensa de sus derechos.

Guijo de Granadilla, 4 de octubre de 2024
Marco Antonio García García
ALCALDE - PRESIDENTE

